

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 803 /

CONCON, 19 ABR 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- AUTORIZASE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: HELENA VASQUEZ MIRANDA **GRADO:** 13

CAL. JURÍDICA: CONTRATA **PLAZO:**

FECHA: 20 AL 23 de ABRIL de 2016

COMETIDO: ASISTIR CON ALCALDE A CONGRESO DE MUNICIPIOS TURÍSTICOS

VIÁTICO: NACIONAL 100% XXX 40\$ X \$ 142.282

LUGAR: LINARES

MOVILIZACION : MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA

SECRETARIO MUNICIPAL


[Signature]
CLAYTON GONZALEZ

ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Realizado
		3